

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11429** *RIASGAL, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 190/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Martínez Rodríguez en reclamación de cantidad contra Riasgal, S.L., se ha dictado decreto de fecha 25/04/2012 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 2.000 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 25 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120027545-1